INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

ACUERDO No. 02
(21 de enero de 2022)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE NOTAS DE VARIOS ESTUDIANTES

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor, existen estudiantes que cumplieron en su totalidad los créditos cursados y aprobados, pero al momento de su solicitud de grado se presentó problemas en el sistema.

Que estudiantes que tienen derecho de reclamar, aclarar o solicitar por escrito la revisión de la nota obtenida en la evaluación, inicialmente ante su docente en términos de dos (2) días hábiles siguientes al conocimiento de la misma, teniendo en cuenta que un grupo de estudiante lo realizaron dentro del término, pero no pudieron solicitar grado en las fechas establecidas.

Que se hace necesario, por tanto, aprobar el registro de las notas de esos estudiantes que, teniendo el derecho se les debió haber registrado las notas dentro del sistema.

Que, en consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el registro de notas de varios estudiantes, de conformidad con las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO. Las facultades deben aportar el acta de consejo de facultad en donde registran las acciones tomadas ante las solicitudes de corrección de notas y el listado de esos estudiantes a los cuales se les registrarán las notas, acta que hará parte integral de este acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. Este acuerdo tendrá vigencia y cobijará solo a aquellos estudiantes que se encuentren en dicha situación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena a los 21 días del mes enero de 2022

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Presidente Consejo Académico

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Académico

Escaneado con CamScanner